MAGDALENA LIMIA
Concejal





VILLA DEL TOTORAL

PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA N°11 /2022

Administración Municipalidad

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA un préstamo de hasta pesos SEIS MILLONES (\$6.000.000), con plazo de gracia de seis meses, con destino cubrir el pago de materiales y mano de obra de la obra "Acceso al Cerro de la Cruz".-

ARTÍCULO 2.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente una vez vencido el plazo de gracia, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis c/66 ctvos (\$166.666,66) mensuales, durante el término máximo de Treinta y Seis (36) meses.-

ARTÍCULO 3.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.-

ARTÍCULO 4.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 5.- El Departamento Ejecutivo y rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes.-

Artículo 6°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Del Totoral a los 26. días de Mayo..... de 2022, acta Nº 08/2022. –

Megresidente 1°
Oncejo Deliberante
Villa del Totoral

MEMORIA DESCRIPTIVA

LA IDEA PRINCIPAL Y DE ORIGEN SE BASA EN HACER UN ACCESO AL CERRO DE LA CRUZ CON DISTINTAS INTERVENCIONES DE ESPACIOS, DEDICADOS A FACILITAR QUE LA COMUNIDAD Y EL TURISMO PUEDAN ACCEDER DE UNA FORMA MAS SEGURA A LA VISTA PANORAMICA DE VILLA DEL TOTRAL, POR MEDIO DE UNA ESCALERA DE PIEDRA CON PIEDRA GRIS COMO LA DEL CERRO

ACOPLANDO UNA BARANDA DE HIERRO CON LA ALTERNATIVA DE PILARES DE PIEDRA SEGÚN EL SECTOR A INTERVENIR

EN EL CAMINO DE ACCESO SE HAN DISEÑADO SECTORES DE DESCANSO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA ZONA DE LA CRUZ CON BANCOS, ILUMINACION SOLAR Y CAMARAS DE SEGURIDAD SOLARES

UNA VEZ LLEGADO A LA ZONA DE LA CRUZ SE DISEÑO UNA ESCALERA CON BARANDAS PARA ACCEDER A LA PLATAFORMA QUE VA SER LA BASE DEL MIRADOR DISEÑADO, PARA TENER UNA VISTA PANORAMICA DE 360 GRADOS CON UNA BARANDA EN HIERRO Y METAL DESPLEGADO DE 1.10 M DE ALTURA COMO SEGURIDAD DEL MISMO

LAS DISTINTAS INTERVANCIONES ESTAN REALIZADAS CON MATERIALES NOBLES COMO LA PIERDRA Y EL HIERRO SIN PRODUCIR UN IMPACTO VISUAL, BASADO EN LA ESTETICA TRADICIONAL

CONTEMPLANDO QUE LAS ZONAS ALEDAÑAS COMO ANFITEATRO E INGRESO AL PREDIO PRESENTAN LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y MATERIALES USADO EN EL PRESENTE PROYECTO, LAS CUALES VAN A SER INTERVENIDAS POSTERIORMENTE CONSERVANDO EL ESPACIO RECREATIVO DE USO MULTIPLE, QUE VA TENER EL CERRO EN UN FUTURO CERCANO

DE ESTA MANERA ESTAMOS RECUPERANDO EL USO DE ESPACIOS TRADICIONALES DE LA VILLA

Gustavo Lascano

Ing.civil MP3072

OLEDAD SANGOY CONCEJAL ILLA DEL TOTORAL

Julio Gervasoni Moncunill Vice residente la Concejo Deliberante Vulla del Totoral Noemi Bravo

Noemi Bravo

Concejal

Villa del Totoral

MAGDALENA LIMIA Concejal Villa del Totoral HO JA SIN TENTO

PRESUPUESTO APROXIMADO ESCALERA DE ACCESO A LA CRUZ DEL CERRO MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL APROX 120 ML APROX 290 ESCALONES P. TOTAL

UN CANTIDAD P.UNITARIO

68,400.00 394,632.00 438,480.00 694,260.00 148,800.00 234,000.00 1,120,560.00 328,860.00 163,464.00

58,400.00

8,100.00

48.72

M3 M3

7,200.00

06.09 90.609 24.00 18.00 243.60 243.60 19.60

1,140.00 6,200.00

BLS

M3 M3

4,600.00

3,000.00

1,350.00 8,340.00

MZ

M2

MZ

DESCRIPCION 2

1 LIMPIEZA DEL ACCESO HASTA LA CRUZ ALBAÑILERIA

2 PIEDRA PARA ESCALEERA

3 ARENA COMUN

4 CEMENTO X 50 KG

S MATERIAL RELLENO

6 PIEDRA PAPA PARA RELLENO

7 MANO DE OBRA ESCALONES

8 ACARREO MATERIALES

9 LOSA DE HORMIGON ARMADO DIAMETRO 5M ALREDEDOR DE LA CRUZ

HERRERIA

BARANDA ESCALERA

10 CAÑOS VERTICALES 1 1/2" X 1.6 MM

11 CAÑOS HORIZONTALES 1 1/2" X 1.6 MM

12 INSERTOS ESCALESRA 10X10 CM PLANCHUELA 3MM EN GOLONDRINA

MIRADOR BARANDA

13 CAÑOS VERTICALES C/1.5M 1 1/2 X1.6 MM

14 CAÑOS HORIZONTALES C/1.5M 1 1/2 X1.6 MM

15 INSERTOS BARANDA 10X10 CM PLANCHUELA 3MM EN GOLONDRINA

16 METAL DESPLEGADO

TORRES DE ILUMINACION Y CAMARAS SOLAR

17 CAÑO COLUMNA DE 2" X 2 MIM

18 BRAZO TORRES DE ILUMINACION SOLAR CAÑO 2" X 2 MM

19 BRAZO CAMARA SOLARES CAÑO 2" X 2MM

20 PINTURA POLIURETANA

TOTAL MATERIALES HERRERIA

21 TOTAL MANO DE OBRA

SOLEDAD SANGOY CONCEJAL VILLA DEL TOTORAL

Concejal
Villa del Totoral

Julio Gervaso

480,000.00 420,000.00

480,000.00 420,000.00

1.00 1.00

18.00 6.00 3.00 1.00

Z Z Z

5

30.00 12.00 16.00

> 3 MZ

12.00

Z Z

100.00 360.00 00.001

Z Z 2

	HOJA CILVITE TO							
						10		
	The state of the s							

UN 6.00 38,350.00		GL 1.00 600,000.00
COLOCACION POR ATONNILLY IDES 1FD 100W CSOPORTE Y FOTOCELLII A C/COLOCACION	22 CAMARDAS COLARES AGO AGOTE DE 1080 C/COLOCACION Y PROGRAMACION	24 DIRECCION TECNICA

TOTAL PRESUPUESTO

GUSTAVO D. LASCANO INGENIERO CIVIL M.P. 3072 Theopasales L MACDALENA LIMIA Concejal Villa del Totoral

Concejal

The Servasoni Moncunill Vicepresidente 1º Concejo Deliberante Villa del Totoral

EDAD SANGOY

Villa del Totoral

230,100.00

00.000,003 571,920.00

5,893,476.00